



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19495

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:29-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-10-2019

Folio:2019-19495
Certificado de ingresos:2019-387560
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO RODRIGUEZ TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 404-195-002

Propietario: EDUARDO RODRIGUEZ TORRES

Domicilio: CALLE PARQUE DE RUBIALES 10335 COLONIA JARDINES DE ORIENTE -FRACTO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
4 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.38	0.00	0.00		231.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.38	0.00	0.00		46.27
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00		115.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.38	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	46.27
TOTALES			54.76	0.00	0.00		439.53

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2019 10:20:55

Dirección: null

Usuario:

302c0214745d31b959482f3912fd9f08b2a0a735195a31c40214747282c13205ce81ba5f75e33c201313d3f6c0f3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.